



DECLARACIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO

La Mesa del Comité acoge con satisfacción la histórica resolución que pide el fin de la ocupación israelí de Palestina

Nueva York, 18 de septiembre de 2024 - La Mesa del Comité de Derechos de los Palestinos de la ONU acoge con satisfacción la adopción por parte de la Asamblea General de una resolución histórica para aplicar [Opinión Consultiva](#) de la CIJ, solicitada en la resolución [A/RES/77/247](#) del 30 de diciembre de 2022. Esta última decisión de la Asamblea General refuerza el llamamiento de larga data de la comunidad internacional para el fin inmediato de la ocupación ilegal por parte de Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental.

La resolución es un llamamiento a la acción, de conformidad con el derecho internacional y la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de manera justa en todos sus aspectos, con el objetivo de poner fin a esta situación ilegal y garantizar la justicia y la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. En el documento se reafirma inequívocamente que “la presencia continua de Israel en el territorio palestino ocupado es ilegal” y se pide “que se ponga fin a la ocupación israelí en un plazo de 12 meses a partir de la aprobación de esta resolución”.

Por una abrumadora mayoría de 124 votos a favor, 14 en contra y 43 abstenciones, los Estados miembros de las Naciones Unidas respaldaron firmemente las determinaciones formuladas por la CIJ en su opinión consultiva y exigieron que Israel ponga fin a todas sus graves violaciones, cumpla con sus obligaciones jurídicas internacionales y repare el daño causado por su ocupación. La comunidad internacional no puede permanecer de brazos cruzados mientras Israel sigue violando flagrantemente el derecho internacional y los derechos del pueblo palestino; debe actuar de inmediato para defender el estado de derecho.

La Mesa del Comité insta a todos los Estados miembros y las organizaciones internacionales a que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades en virtud de esta resolución, con miras a garantizar la rendición de cuentas y promover el camino hacia la paz y la justicia. También insta a todas las partes interesadas a actuar con decisión en la aplicación de la resolución, a nivel internacional y nacional, para que prevalezcan la rendición de cuentas y la justicia para todos los afectados por esta ocupación prolongada e ilegal, y para que finalmente pueda lograrse una solución justa, duradera y pacífica a esta injusticia histórica.

FIN

Siga al Comité de Derechos de los Palestinos:



<https://www.un.org/unispal>